

COMUNICACIONES

HACIA EL CAMBIO DEL PARADIGMA ECONOMICO A TRAVES DE LA EXPERIENCIA DE LOS PAISES EN DESARROLLO.

UN COMENTARIO

ADOLFO C. STURZENEGGER *

En oportunidad de la realización de la XI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política efectuada en Salta en noviembre de 1976, esa institución nos designó para efectuar uno de los comentarios al trabajo que M. Diamand publica en este número de *Económica*.¹ En cuanto creemos que el cambio de ideas que entonces se produjo resultó interesante, nos hemos decidido a continuar el "juego" mediante la publicación de este comentario que extiende algunas de las reflexiones que elaboramos en aquella oportunidad.

En forma extremadamente sumaria deseamos, en primer término, reflejar nuestra opinión general de naturaleza crítico-positiva sobre el trabajo de M. Diamand. El mismo es, en sus dos primeras partes, básicamente una síntesis de varios de sus trabajos anteriores, aunque con sugerencias y énfasis nuevos que, en general, parecen derivarse de la experiencia económica de Argentina de los últimos años. La tercera parte, en cambio, puede considerarse como una incursión nueva, no mayormente desarrollada antes por el autor, y que consiste en extender sus ideas principales a nivel internacional a partir de los hechos relacionados con la llamada "crisis petrolera".

Uno de los aspectos enfatizados por M. Diamand, tal vez en mayor medida que en trabajos anteriores, son las restricciones que impone el llamado "conflicto distributivo", esto es, principalmente el hecho de que el nivel del salario real ha dejado de ser una simple variable de ajuste o irrelevante, para transformarse en gran medida en un variable objetivo (aunque es necesario reconocer que la experiencia argentina durante el año 1976 y el actual parece indicar que en medida importante el nivel del salario real ha retomado el carácter de variable de ajuste). Con particular lucidez el autor

* Profesor del Departamento de Economía y miembro del Instituto de Investigaciones Económicas; Facultad de Ciencias Económicas; Universidad Nacional de La Plata.

1 DIAMAND, M., *Hacia el Cambio del Paradigma Económico a Través de la Experiencia de los Países en Desarrollo*, *ECONOMICA*, La Plata, año XXIII, Nº 1, enero-abril 1977.

explica como las restricciones derivadas de la existencia del conflicto distributivo introducen límites estrechos a la acción de la política económica, límites que también existen en cuanto al propio mecanismo espontáneo de las fuerzas del mercado cuando el mismo se pone en funcionamiento para corregir y eliminar diferentes estrangulamientos o cuellos de botella.

La explicación del fenómeno de la inflación cambiaría o recesiva, es especialmente clara y consistente. Tal explicación permite observar como, en general, las devaluaciones masivas y "activas"² han resultado un instrumento poco eficiente para corregir los desequilibrios externos y lamentablemente muy eficiente para deteriorar otros objetivos, por ejemplo el de la estabilidad de precios. Esto ha significado una aplicación perversa del principio de la "clasificación efectiva del mercado" que sistematizara R. Mundell³ en su conocido trabajo sobre equilibrio interno y externo.

Los aspectos crítico-positivos señalados hasta aquí deberían considerarse solo como ejemplos del conjunto de tales aspectos del trabajo de M. Diamand. Pasamos entonces a otros puntos, que de acuerdo a nuestra opinión, resultan discutibles. En este sentido trataremos dos aspectos del trabajo: primero, las relaciones entre redistribución funcional del ingreso y nivel de actividad económica; y segundo, la existencia de una "estructura productiva desequilibrada" y su supuesta importancia para la política económica.

1. REDISTRIBUCION FUNCIONAL DEL INGRESO Y NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA

En el análisis de M. Diamand los efectos que producen redistribuciones funcionales del ingreso⁴ ocupan, como lo hemos expresado, un lugar destacado. Dada la existencia de estrangulamientos externos o productivos que el autor enfatiza, toda acción equilibradora involucraria cambios de precios relativos que significarían redistribuciones de ingreso en favor de los proveedores de los bienes o servicios "escasos". El caso más típico para la economía argentina,

2 Masivas en el sentido de que tienen efecto sobre la mayoría de los bienes comerciales. "Activas" en el sentido de que pretenden obtener un fuerte cambio relativo entre los precios de los bienes comerciales y los de los domésticos. Naturalmente que las devaluaciones compensadas no quedan incluidas dentro de la acepción de "activas".

3 MUNDELL, R. A., The appropriate use of monetary and fiscal policy for internal and external stability, en SMITH, W. R. y TRIGEN, R. L., *Readings in Money, National Income and Stabilization Policy*, IRWIN, R. D., 1970.

4 Por "redistribución funcional del ingreso" significamos cambios en las proporciones del ingreso nacional que le corresponden respectivamente a asalariados y no asalariados. Tales cambios se concretarían cuando: 1. La tasa de variación de los salarios reales es distinta a la del ingreso nacional, con nivel de empleo constante; 2. La tasa de variación del empleo es distinta a la del ingreso nacional, con nivel de salario real constante; 3. La suma algebraica de las tasas de variación del salario real y del empleo es distinta de cero, con nivel de ingreso nacional constante.

está dado por el incremento de los precios relativos de los bienes comerciales (exportables e importables), lo cual, en general se concreta mediante un incremento relativo del tipo nominal de cambio en relación al nivel nominal de la tasa de salarios. Tal cambio en los precios relativos lleva a una redistribución de ingresos en contra de los asalariados, esto es, a una redistribución "regresiva" del ingreso.⁵

Entre los efectos de tal redistribución que M. Diamand analiza, está el de que la misma "siempre trae una caída de la demanda, ya que son los sectores con la propensión más alta al consumo los que pierden sus ingresos".⁶ Esta caída en la demanda tendría efectos recesivos. O sea, el autor adopta la hipótesis, por otro lado bastante aceptada en la literatura sobre el desenvolvimiento de corto plazo de la economía argentina, de que una redistribución "regresiva" del ingreso tendría efectos recesivos sobre el nivel de actividad económica, mientras que lo contrario sucedería con una redistribución "progresiva". Resulta claro que las relaciones que establece M. Diamand entre redistribución y nivel de actividad económica se derivan de un enfoque *agregado o global*, o sea que tales relaciones se canalizan a través de la demanda *global*.

Un primer conjunto de comentarios que queremos efectuar en este punto está relacionado con las limitaciones que padece la presentación del autor al fundamentar las relaciones establecidas. Un segundo conjunto de comentarios estará dirigido a presentar una estructura de fundamentaciones alternativa para analizar las relaciones entre redistribución y nivel de actividad económica basada en un enfoque *desagregado o sectorial*.

Pasemos al primer conjunto de comentarios. El problema esencial de la presentación del autor es que la misma implica una teoría demasiado simple o esquemática de la demanda global. La misma es básicamente la siguiente. La propensión a consumir⁷ un cierto ingreso resulta mayor cuando tal ingreso corresponde a los asala-

5 Es común en la literatura económica denominar una redistribución del ingreso en contra de los asalariados como "regresiva"; en su favor como "progresiva". Esta conceptualización proviene posiblemente del campo de las finanzas públicas donde un impuesto sería regresivo si incide proporcionalmente más fuerte sobre los sectores de ingresos relativamente bajos que sobre los restantes. En este sentido, el uso de los términos regresividad y progresividad está asociado a la *distribución personal* del ingreso. Siendo esto así es posible que aquellas denominaciones no sean apropiadas, ya que, tal cual es conocido, no existe una asociación necesaria entre una redistribución funcional y una redistribución personal. Esto es, es perfectamente concebible una redistribución *funcional* "regresiva" que sea una redistribución *personal* efectivamente progresiva. Hecha esta observación, de cualquier forma seguiremos el uso comunmente adoptado con la salvedad de agregar comillas.

6 DIAMAND, M., *op. cit.*, p. 11.

7 Obviamente, tal cual el autor lo aclara en nota a pie de p. 11, la propensión relevante para el caso, es la propensión *marginal* y no la propensión media a consumir. A su vez, y esto el autor no lo aclara explícitamente, esa propensión es estrictamente la propensión a consumir bienes "privados", ya que el consumo de bienes "públicos" está generalmente disociado, en el corto plazo, de los niveles de ingreso disponible, y consecuentemente, disociado de la redistribución del ingreso.

riados. Para un cierto nivel de ingreso, si la proporción del mismo que corresponde a los asalariados se reduce, ello significa que la demanda de consumo de bienes "privados" se reduce. A su vez, como se supone que el nivel de inversión ⁸ depende, en proporciones fijas ⁹, de los cambios en esa demanda de consumo, ese nivel también se reduce. Este debilitamiento de las demandas de consumo e inversión, genera las tendencias recesivas que acompañarían a redistribuciones "regresivas".

Es indudable que las relaciones anteriores presentan una serie de puntos ambiguos o excesivamente simplificados.

En primer lugar sería necesario comprobar que efectivamente la propensión marginal agregada a consumir bienes "privados" asociada a ingresos de los asalariados es mayor que la asociada a ingresos de los no asalariados. Un problema es al que hicimos referencia en una nota anterior de que una redistribución en contra de los asalariados puede no significar una redistribución efectivamente regresiva en términos de la distribución personal del ingreso. Aun cuando lo fuera, el hecho ampliamente aceptable de una mayor propensión media a consumir correspondiente a los ingresos bajos no significa aceptar con la misma fuerza que la correspondiente propensión marginal también lo sea. A su vez, si se les concediera cierta validez a las ideas relacionadas con las hipótesis del "ingreso relativo" en la determinación de las funciones del consumo, podría suceder que redistribuciones "regresivas" elevaran las propensiones a consumir, pudiendo neutralizar estos movimientos de las funciones de consumo las relaciones que se establecen en base a los movimientos *a lo largo* de las mismas. Todavía sería necesario reconocer la existencia de otras posibles relaciones. Aceptando que una redistribución "regresiva" disminuye el consumo como un primer efecto, el incremento consecuente de ahorro puede reducir las tasas de interés o aumentar la disponibilidad de créditos ¹⁰, y estos hechos, generar como segundos efectos, incrementos en el consumo que parcialmente neutralizarían los efectos iniciales.¹¹

En segundo lugar debe reconocerse que el análisis de la demanda global adoptado por M. Diamand, es excesivamente simple. El mismo especifica que un solo elemento determina exclusivamente el nivel de la demanda global. Tal elemento sería el consumo de bienes nacionales "privados". Un elemento adicional sería la inversión, pero esta inversión no podría variar en forma autónoma de aquel; sería

⁸ Aunque generalmente no es aclarado explícitamente, parece algo más correcto pensar en términos de inversión neta que de inversión bruta.

⁹ Dentro de los límites que impone, hacia abajo, el nivel de desgaste del capital.

¹⁰ Reducciones o aumentos relativos a los niveles existentes previos a tal mayor ahorro.

¹¹ URIARTE, J. A., encontró, mediante análisis de regresión, en un caso propensiones marginales al consumo en relación al ingreso disponible mayores para asalariados, que para no asalariados. Sin embargo, en otras regresiones, incluyendo también como variables explicativas los activos monetarios y los precios implícitos en el consumo privado, no encontró diferencias entre ambas propensiones. URIARTE, J. A., *Determinantes del Consumo*, B.C.R.A., Centro de Estudios Monetarios y Bancarios, Serie Estudios Técnicos, N° 5, octubre 1975.

una pura inversión inducida, de aceleración, que no tiene capacidad propia de variación.

Tal composición de la demanda global de una economía, la de Argentina por ejemplo, deja fuera de consideración varios otros elementos componentes de la misma. En cuanto al consumo queda fuera el consumo de bienes "públicos" que están representados básicamente por los gastos corrientes de la Administración Central del Estado. Pero es especialmente en cuanto al componente inversión donde el análisis del autor resulta más débil. Tanto es así que no están consideradas la inversión de reposición, la inversión por obsolescencia técnica, la inversión regida por las tendencias de largo plazo (crecimiento demográfico, etc.) de la economía, la inversión de intensificación de capital, la inversión de stocks, la inversión externa y la inversión pública ¹².

La simple enumeración anterior de componentes no considerados, no es totalmente suficiente para demostrar la debilidad (que no implica necesariamente incorrección) del enfoque de demanda global utilizado. El paso adicional requerido para ello sería determinar si las variaciones en esos otros componentes son o no independientes de una redistribución "regresiva" del ingreso que, en la hipótesis más favorable para el autor reduce el consumo de bienes nacionales "privados", y en el caso que no lo sean, si sus variaciones "inducidas" por la redistribución tenderían a reforzar o a contrarrestar las citadas variaciones en el consumo de bienes "privados".

La determinación precisa de las relaciones que sugiere el párrafo anterior creemos que no es sencilla. Por ello las observaciones generales que siguen deberían aceptarse con cuidado. Los componentes que parecen ser más independientes ¹³ de las variaciones del consumo de bienes "privados" son el consumo de bienes "públicos", la inversión por obsolescencia técnica y la inversión regida por las tendencias de largo plazo ¹⁴. De ser estos componentes efectivamente independientes del descenso del consumo "privado" su no consideración en el enfoque de demanda global adoptado por el autor resultaría una omisión aceptable. El resto de componentes adicionales que hemos enunciado parecen no ser independientes de las variaciones en el consumo "privado". Por un lado creemos que las variaciones en la inversión de reposición reforzarían las conclusiones del autor. Este tipo de inversión sería independiente del consumo "privado" cuando éste varía positivamente, pero sería directamente de-

¹² En realidad, para completar el listado de los componentes de la demanda global debería haberse agregado la pura inversión inducida (de aceleración) por los cambios en los componentes que nosotros hemos citado, pero nos hemos limitado a incluir los componentes que pueden llegar a tener el mismo carácter autónomo que tenía el consumo de bienes nacionales "privados".

¹³ La dependencia o no de que se trata se refiere al corto plazo y pensando en el caso de la economía argentina.

¹⁴ Aunque de hecho es posible que estos dos tipos de inversión se vean alentados por la mayor disponibilidad de fondos para inversión y por cambios en las expectativas de largo plazo que genera la redistribución "regresiva".

pendiente, dentro de ciertos límites, cuando el mismo varía negativamente. Por otro lado, parece más difícil establecer la dirección de las relaciones que deben existir entre el consumo "privado" y las inversiones de intensificación de capital y de stocks. En cuanto la redistribución "regresiva" implica generalmente descenso en el salario real este hecho tendería a reducir los niveles del primer tipo de inversión; pero, en cuanto, también implicaría incrementos en el ahorro, y con ello posibilidad de descenso en la tasa de interés o aumento en la disponibilidad de fondos para inversión, esto debería alentar niveles más altos de este tipo de inversión. En cuanto a la inversión en stocks el resultado puede ser también ambiguo. Inmediatamente, posiblemente aumente, para posteriormente ajustar sus niveles como una pura inversión de aceleración. Por último creemos que los dos tipos restantes de inversión tenderían también a variar dependientemente del consumo "privado", pero en este caso en sentido inverso y por lo tanto serían contrarrestantes de los efectos recesivos derivados del descenso de aquél. La inversión externa debería aumentar. El descenso en la demanda interna de los exportables, en especial con demandas externas infinitamente elásticas, tendería a aumentar el nivel de exportaciones. Es posible aún que sectores que no exportan pasen a hacerlo. La inversión pública también debería aumentar. Los mayores ingresos del Estado, corrientes y de capital, que muy probablemente genere la redistribución "regresiva", unido a la sensibilidad de corto plazo de la inversión pública a las variaciones en el nivel de esos ingresos, explicaría el incremento sugerido en este tipo de inversión.

Debemos pasar ahora al segundo conjunto de comentarios, esto es, a intentar encontrar relaciones entre redistribución funcional del ingreso y nivel de actividad económica no a través de un enfoque agregado o global sino a través de uno desagregado o sectorial.¹⁵ Este enfoque podría permitir arribar a la misma conclusión del autor. Sin embargo, por una línea de fundamentación distinta, y a su vez, para el caso de redistribuciones "progresivas", a una conclusión inversa a la que se implica de la línea de fundamentación que el autor adopta.

La existencia de propensiones marginales *agregadas* a consumir diferentes por tipo de ingreso, tal cual se expresó más arriba, si bien es una situación posible no resulta inmediatamente aceptable¹⁶. Lo que sí parece ampliamente aceptable es que las propensiones marginales a consumir *desagregadas*, i.e., por tipo de bien, serían diferentes para cada tipo de ingreso. Así por ejemplo, la propensión marginal a consumir servicios derivados de automóviles último modelo sería más alta en el caso de ingresos de no asalaria-

¹⁵ Marginales referencias a este enfoque pueden encontrarse en: DE PABLO, J. C., Devaluación y Nivel de Ingreso, en *Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política*, Salta, 1976, T. I, ps. 10.10, nota 16; y en MOYANO LLERENA, C., El mecanismo de la recesión, *Panorama de la Economía Argentina*, vol. IV, N° 26, 1965, ps. 171.

¹⁶ En el análisis que sigue vamos a suponer que tales propensiones agregadas son iguales.

dos. Siendo esto así una redistribución funcional del ingreso llevaría a una recomposición en la estructura de demanda, esto es, a incrementos en la demanda de algunos bienes, descensos en la demanda de otros. Estos cambios en los valores monetarios de las demandas sectoriales determinarían para cada sector ajustes en los valores monetarios de las ofertas sectoriales, y los mismos se deben producir vía cambios en los niveles producidos (ajuste de cantidades) y/o vía cambios en los niveles de precios (ajuste de precios). Es aquí donde vamos a introducir la hipótesis de que en el corto plazo ¹⁷ en los sectores donde la demanda creció la relación entre ajustes de precios y ajustes de cantidades es mayor que en los sectores donde la demanda descendió. Menos estrictamente, que en el primer caso el ajuste es principalmente vía precios, mientras que en el segundo vía cantidades. El fundamento en la adopción de tal hipótesis es suponer que las curvas de costos variables, medios y marginales, de las unidades productivas, en los tramos relevantes, crecen en forma creciente, esto es que ascienden más rápidamente de lo que descenden. Este supuesto asegura el comportamiento asimétrico señalado, tanto bajo el supuesto de que las unidades productivas, sean competitivas o monopólicas, fijan sus precios y cantidades producidas mediante la igualación del ingreso y del costo marginal, como que lo hacen fijando un margen por encima de los costos medios variables.

El supuesto que se adopta acerca de la forma de las curvas de costos medios y marginales variables parece altamente razonable ya que es indudable que salvo situaciones de fuerte exceso de capacidad la mayoría de las plantas deben estar operando en puntos productivos donde la existencia de factores fijos, la especificidad de corto plazo por industria de los factores variables, y/o los mayores precios a los que podrán obtenerse sucesivas dosis de los mismos, hacen que aquellas curvas asciendan más rápidamente a medida que la producción aumenta.

Aceptada la hipótesis anterior debe deducirse entonces que los cambios sectoriales en los valores monetarios de las respectivas demandas se equilibran hacia arriba, vía cantidades, en menor proporción que los movimientos, también de cantidades, equilibradores hacia abajo. Lo inverso ocurriría con los ajustes vía precios ¹⁸. En un caso extremo de coeficientes constantes entre factores fijos y variables y para el cual todas las unidades productivas estuvieran

¹⁷ Estrictamente nos estaríamos refiriendo a un horizonte temporal para el cual no hay ajustes en el tamaño o escala de las plantas productivas, ni en el de la industria, i. e., una situación para la cual las curvas de costos variables expresados en términos reales son constantes y el número de plantas productivas por industria también es constante.

¹⁸ Esta asimetría en el comportamiento de los precios, que implica un cambio en los precios relativos, tendría como efecto colateral el de atenuar los efectos redistributivos reales: los bienes que proporcionalmente más utilizan en el margen, y probablemente no en el margen, los sectores que pierden ingresos tendrían menores precios relativos, en general.

en el punto de capacidad, esto es, utilizando al máximo los factores fijos, todos los ajustes hacia arriba serían vía precios, todos los ajustes hacia abajo vía cantidades. En cualquier caso el resultado sería una reducción neta de los niveles de producción y de empleo de factores. Tales reducciones concretarían entonces en el corto plazo tendencias recesivas en la economía. Estas tendencias se verían obviamente amplificadas por el proceso del multiplicador.

Es interesante entonces hacer notar como la hipótesis del autor hallaría una confirmación adicional mediante el enfoque desagregado: una redistribución "regresiva" del ingreso generaría tendencias recesivas. Sin embargo, resulta claro que el enfoque de M. Diamond implica que una redistribución "progresiva" generaría efectos expansivos, mientras que para el enfoque desagregado tal tipo de redistribución también generaría efectos recesivos, esto es, lo inverso de lo implicado por el autor.

Como una brevisima digresión, es interesante hacer notar la analogía que existe entre la asimetría de los ajustes precios-cantidades ante la existencia de excesos monetarios sectoriales de demanda positivos y negativos con la asimetría planteada por J. H. G. Olivera¹⁹ en el comportamiento de los precios ante el mismo tipo de excesos, y utilizados por ese autor para fundamentar la llamada inflación "estructural". En realidad, parece ser que al adoptar el enfoque desagregado y postular la asimetría de los ajustes vía cantidades (que nosotros hemos enfatizado con el propósito de fundamentar tendencias recesivas), ello necesariamente implica postular la asimetría de los ajustes vía precios (que J. H. G. Olivera ha enfatizado para fundamentar tendencias inflacionarias), y viceversa. Si todo esto es así el enfoque desagregado significaría una forma nueva de explicación de la sugestiva coexistencia simultánea de inflación y recesión tan común en la experiencia económica del país de los últimos lustros.

Finalmente, al tipo de recesión que hemos postulado lo denominamos recesión "friccional", en base a cierta analogía que presenta con la situación asociada al concepto de desocupación "friccional", i.e., una situación en la cual ciertos cambios en los "parámetros" mientras no ejercen una acción desequilibrante desde la óptica de la demanda agregada de empleo, si lo hacen desde el punto de vista de las demandas desagregadas (sectoriales o regionales), y a su vez que estos desequilibrios no se corrigen instantáneamente porque no existen en el *corto plazo* mecanismos suficientemente apropiados como para hacerlo. Lo mismo sucede en cuanto al tipo de recesión que proponemos. Mientras una redistribución podría no generar una acción desequilibrante por el lado de la demanda agregada, si lo haría por el lado de las demandas desagregadas, y a su vez la asimetría de los efectos cantidades se producen porque no existe en el *corto plazo*, tal cual lo hemos definido, un

19 OLIVERA, J. H. G., La inflación estructural y el estructuralismo latinoamericano, en SUNKEL, O. y otros, *Inflación y Estructura Económica*, Paidós, 1973.

mecanismo suficientemente adecuado para evitar la asimetría. Este mecanismo sería un ajuste en la capacidad (de largo plazo) de las diferentes industrias mediante cambios en la capacidad de las plantas existentes o en el número de plantas por industria. Restricciones “friccionales” de distinto tipo impedirían la acción de este mecanismo en el corto plazo. Todo esto hace que parezca natural denominar como “friccional” a la recesión postulada ²⁰.

Es interesante indicar que si tal mecanismo de ajustes de capacidades sectoriales accionara rápidamente se podría llegar a una conclusión inversa a la que hemos planteado hasta aquí, esto es, que redistribuciones de ingreso tendrían efectos de corto plazo *expansivos* sobre el nivel de actividad económica. Esto se explicaría por el funcionamiento asimétrico del principio de aceleración: ²¹ cuando el ingreso crece el principio acciona en forma plena, cuando el ingreso baja acciona sólo hasta el nivel de la inversión de reposición. Ante una fuerte recomposición sectorial de la demanda originada en una redistribución, la sumatoria de los cambios en las demandas sectoriales de inversión originados en el proceso redistributivo, daría un incremento neto en la demanda agregada de inversión.

2. EXISTENCIA DE UNA “ESTRUCTURA PRODUCTIVA DESEQUILIBRADA” Y SU SUPUESTA IMPORTANCIA PARA LA POLÍTICA ECONOMICA

Después de leer el trabajo de M. Diamand, y antes de iniciar esta parte de nuestro comentario, no podemos evitar de solicitarle al autor que nos permita en este punto ejercer plenamente el papel de “paradigmático bloqueador tradicional”.

En palabras del autor, una “estructura productiva desequilibrada” (EPD) sería “la coexistencia de dos sectores de productividades muy diferentes: el sector primario menos dinámico que trabaja a precios internacionales y exporta y el sector industrial protegido y más dinámico que trabaja a precios superiores a los internacionales y, a menos que se le den tipos de cambio exportadores industriales especiales, sólo para el consumo interno ²².”

La utilización del concepto “productividades” se efectúa sin aclarar explícitamente a qué tipo de productividad se hace referencia. El contexto de pensamiento del autor, sin embargo, permite en cierta medida obtener una especificación algo mayor.

Una primera cuestión sería: ¿Se hace referencia a productividades *privadas*, esto es, las relevantes para los empresarios privados,

²⁰ En este aspecto semántico, nuestra proposición no coincide con la de J. H. G. OLIVERA, quien ubica su teorización como perteneciente a la línea de explicaciones “estructurales” de la inflación.

²¹ Obviamente se está suponiendo no movilidad *ex-post* del capital (“putty-clay”).

²² DIAMAND, M., op. cit. p. 15.

o a productividades *sociales*, esto es, las relevantes para el conjunto de la economía? En este aspecto, en cuanto el autor está interesado en la importancia que las diferencias de productividad pueden tener para la política económica, es razonable suponer que se hace referencia a productividades sociales, o lo que es lo mismo, a que se está pensando en una situación para la cual no existen diferencias entre estas y las privadas. En realidad, estamos adoptando la posición más favorable para el autor. Si existieran diferencias, y se estuviera pensando en las productividades privadas, nuestro papel de "bloqueador" sería aún más sencillo, ya que la política económica *debe* guiarse por las productividades sociales.

Una segunda cuestión sería: ¿Se hace referencia a productividades *medias* o a productividades *marginales*? En este aspecto, en cuanto es claro que del pensamiento general del autor ²³ se desprende que se intenta justificar algún trato diferencial en favor del sector de menor productividad, resulta más razonable pensar que se hace referencia a productividades medias. Por segunda vez, adoptamos la interpretación más favorable para el autor. Si se estuviera pensando en productividades *marginales* (sociales) y se sugiriera que hay que actuar en favor de los sectores donde las mismas son más bajas, esto es, promover la transferencia de factores desde los sectores de altas productividades marginales sociales a los de bajas productividades, tal sugerencia representaría la antieconomía por excelencia.

Una tercera cuestión sería: ¿Las productividades medias son las correspondientes a sólo algunos de los factores productivos o las correspondientes al conjunto de esos factores, agregados de alguna forma en un factor compuesto? ¿Esto es, se refieren, por ejemplo, a la productividad media de la mano de obra, o a la del conjunto de factores "variables", o a la del conjunto de factores, incluyendo los factores "originarios e indestructibles"? Por tercera vez adoptamos la posición más favorable al autor y nos referimos a productividades medias sociales del conjunto de factores productivos, incluyendo el factor tierra. Nuevamente nuestro papel sería más sencillo si adoptáramos otra posición.

Habiendo llegado entonces a la conclusión de que el autor debe estar, o por lo menos *debería* estar, refiriéndose a las productividades sociales medias del conjunto de factores productivos, nos preguntáramos: ¿Es posible la existencia de una EPD? La respuesta es obvia. Es prácticamente imposible concebir una estructura productiva equilibrada, esto es, todas las estructuras productivas, de cualquier tiempo o país, realísticamente concebibles resultan desequilibradas en el sentido del autor.

Para demostrar esto creemos que son suficientes consideraciones como las siguientes. Para que una estructura fuera equilibrada en el sentido de M. Diamand, una economía tendría que repetir

²³ Referido al trabajo que comentamos y a otros anteriores.

exactamente para todos sus sectores las productividades y costos sectoriales de la economía mundial. Obviamente, para esta economía, y para todas las que tuvieran tal estructura equilibrada, no debería haber comercio ya que no existiría razón alguna para efectuarlo. No es difícil concluir que tal estructura equilibrada prácticamente no puede existir. Por otro lado, si adoptáramos como hipótesis de partida una estructura equilibrada de dos sectores, esto es, con las mismas productividades sectoriales medias (sociales) del conjunto de factores, bastarían tasas sectoriales diferenciales de innovación tecnológica (v.g. que haya una innovación en un sector y en el otro no), o grados sectoriales diferenciales de rendimientos a escala (v.g. que haya rendimientos crecientes en un sector y en el otro no) para que tal estructura pasara a ser desequilibrada, esto es, para que aquellas productividades fueran diferentes. Es obvio que tales diferenciales en las tasas y grados de innovación y de rendimientos a escala son un hecho permanente en la realidad tanto si se hace referencia a diferenciales entre sectores de una economía como, para un mismo sector, entre dos economías, y por tanto las estructuras productivas son naturalmente desequilibradas en el sentido de M. Diamand. Por último, podríamos imaginar hipotéticamente y en el sentido inverso a lo que realmente ocurrió, que Argentina hubiera discriminado significativamente en favor del sector agropecuario. Esto hubiera llevado a ampliar excesivamente los márgenes extensivos (ocupar tierras marginales) e intensivos (uso excesivo de factores "variables" —trabajo, capital no fundiario, insumos intermedios— por unidad de factor tierra), y entonces tendríamos de nuevo una estructura productiva desequilibrada, pero esta vez apareciendo probablemente el sector agropecuario como el relativamente "improductivo".

Entonces, de acuerdo a lo anterior, toda estructura productiva resulta desequilibrada en los términos de M. Diamand. Una vez establecido esto resulta a su vez indudable que tales desequilibrios "per se" no justifican ningún trato sectorialmente discriminatorio ni en favor ni en contra de los sectores relativamente "improductivos", esto es, esos desequilibrios *no son los relevantes* para la política económica. Si esto no fuera así, y moviéndonos en el contexto del pensamiento del autor, en el ejemplo de dos sectores que citábamos más arriba, en el cual uno de ellos tiene un mayor dinamismo innovacional o tiene rendimientos crecientes a escala más fuertes, se llegaría a la conclusión que es conveniente o razonable discriminar en contra del mismo, teniendo esto como efecto el de impedir que la economía aproveche adecuadamente las ventajas que se derivan de las innovaciones tecnológicas o de la existencia del rendimientos crecientes. Creemos que tal conclusión sería difícil de aceptar *en cualquier paradigma*. En realidad, dado que todas las estructuras productivas, son desequilibradas, aceptar tratos diferenciales basados en tales naturales desequilibrios significaría afirmar que el punto de partida de la teoría de asignación de recursos sería completamente falso.

Entonces sintetizando: primero, todas las estructuras productivas son naturalmente desequilibradas en término de las productividades medias; segundo, tal situación no justifica *por sí misma* ningún trato intersectorialmente diferencial, v.g., no justifica tipos de cambio diferenciales entre el sector agropecuario y el industrial ²⁴.

Estas conclusiones son obviamente independientes del hecho de que los desequilibrios citados estén técnica o físicamente originados, o sean el resultado de políticas económicas históricamente aplicadas como era el caso cuando hacíamos referencia al ejemplo de más arriba de una hipotética discriminación en favor del sector agropecuario.

Ahora bien: quiere todo esto decir ¿qué tipos de cambio diferenciales u otras medidas de política económica de naturaleza sectorialmente discriminatorias no encontrarían ninguna justificación? Obviamente que no. Existen en la teoría de asignación de recursos razones que pueden justificar los tratos diferenciales: situaciones monopólicas, externalidades técnicas, rendimientos crecientes a escala, imperfecciones en el mercado de factores, distribución del ingreso, etc. Es claro que tales razones deben ser explícitas y fundadas, y la carga de la prueba de esto corresponde a quien pretende utilizarlas. Es en tales casos, de adecuada justificación de los tratos diferenciales, cuando las productividades *marginales* sociales difieren intersectorialmente. Son precisamente este tipo de desequilibrios los que resultan relevantes para la política económica, y la conclusión que se obtiene es que se debe discriminar en favor de los sectores relativamente *más productivos marginalmente*. Obsérvese como esta conclusión resulta *inversa* a la que el autor propugna ²⁵ de establecer tipos de cambio diferenciales más altos a los sectores menos "productivos" (exportables industriales), y más bajos a los sectores más "productivos" (exportables primarios), aunque como hemos dicho pensamos que tal propuesta está basada en, para el caso, irrelevante concepto de las productividades medias.

En realidad, es nuestra opinión, que prácticamente todo el sugerente desarrollo de M. Diamand, basado en la existencia de estrangulamientos y sus implicancias, no necesita significativamente de las ideas y de las derivaciones relacionadas con el concepto de una "estructura productiva desequilibrada".

²⁴ Habíamos llegado a esta misma conclusión en un trabajo anterior, véase, STURZENEGGER, A. C., Aspectos de política económica agropecuaria, en *Problemas Económicos Argentinos, Diagnóstico y Política*, Ed. Macchi, 1974.

²⁵ Véase, DIAMAND, M., *op. cit.* p. 21.